



FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA



OFICIO ORDINARIO 6S N° 8469/2022
ANT.: SOLICITUD FOLIO 1375476 DE 18/05/2022.
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR INSTITUTO
OFTALMOLÓGICO MIC S. A., RUT [REDACTED]
CONCEPCION , 26/05/2022

DE : CLAUDIA BRAVO ESPINOZA
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

A : SR. PATRICIO ENRIQUE CABELLOS LIZAMA
REPRESENTANTE LEGAL
INSTITUTO OFTALMOLÓGICO MIC S. A.

En relación a su solicitud de actualización para el convenio en la Modalidad de Libre Elección de la entidad **INSTITUTO OFTALMOLÓGICO MIC S. A., RUT [REDACTED]**, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas de acuerdo al siguiente detalle:

- Se autoriza incorporación a la Planta de Personal para la Sucursal de Avda. O'Higgins 414 Concepción, el profesional:

<u>NOMBRE</u>	<u>RUT</u>	<u>PROFESION</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>
ROBERTO EFRAIN MAESTRE BRAVO	[REDACTED]	MEDICO	OFTALMOLOGIA

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

CLAUDIA BRAVO ESPINOZA

CBE / hpm

DISTRIBUCIÓN:

INSTITUTO OFTALMOLÓGICO MIC S. A. [REDACTED]

"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

o7acqkQC

Código de Verificación

